

En señal de la dha posesion le otorga la dha Scriptura  
 ra y la entrega a dicho Senor Marques Del Spinardo  
 Igual la Recien ycepto por posesion real y para  
 el cumplimiento y paga y conservancia desta Scriptura  
 a dicho Senor Bartolome Spinda por lo que toca a su Mage  
 en su Real Nombre obliga su Real hacienda y por  
 lo que a el toca en quanto a daber la cantidad que fuere  
 cobrada recordando a dicho Senor Marques la dha po  
 sion dentro de los dias sus meses y por cada uno  
 de su Mage le obliga con su persona y bienes cuidos  
 y por aver y el dicho Senor Marques Del Spinardo  
 obliga su persona y bienes muebles y raíces cuidos  
 y por aver y ambos ados cada uno por lo que le toca  
 consienten que si asi no lo hicieron Cumplieron y que  
 y vaya donde quiera que qualquier de los obligados  
 estubieren persona desta Corte a la cobranca de lo que  
 cada uno de biere an de principal como de intereses  
 y costas y oja qualquier cosa tocante y de pendiente  
 a lo contenido en esta dha Scriptura con seiscientos  
 maravedis de salario en cada un dia de los que en ello  
 se cupiere de yda, estada, y vuelta contando los dias  
 camina a razon de ocho leguas por dia con una las  
 costas de la trayda del dinero desde donde se cobrase a  
 esta Corte y las de mas que en razon dello se siguieren  
 non y Recogieron por todo lo qual y para ser y sea exe  
 cucion echa en las dhas sus personas y bienes como

---